

**INFORME DE COMISARIO****INAGREX S.A.****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Quito, marzo de 2020

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario designado y sin encontrarme inmerso en las prohibiciones previstas en los artículos 275 y 280 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 2019.

**Antecedente**

La Empresa fue constituida el 13 de marzo del 2012, siendo sus principales objetivos: a) La generación, adecuación, establecimiento e instalación de unidades productivas agrícolas y forestales; así como la crianza, mantenimiento, producción y elaboración de productos y subproductos pecuarios; b) La importación y comercialización de maquinarias e insumos agropecuarios; la compraventa o permuta de propiedades agrícolas y pecuarias o de las dos clases; el establecimiento de centro de acopio; asesoramiento técnico y consultoría y demás servicios requeridos por agricultores, ganaderos y toda clase de productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños; c) La transformación, procesamiento, envase, embalaje, o cualquier agregación de valor para todo tipo de alimentos procesados y artesanales y demás productos derivados de actividades agropecuarias y forestales; d) Exportación, importación, distribución, comercialización en el mercado interno y externo, consignación, y venta de productos y subproductos derivados del ámbito agropecuario.

**Aspectos importantes a destacar**

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2019 por la Junta General.
- La Gerencia de INAGREX S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejan de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, que han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera.

**Aspectos importantes a destacar**

- De lo anterior y dentro del alcance que a mí me compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, concluyo que: los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.
- La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; así mismo las mismas se mantienen en los respectivos expedientes.
- La compañía no ha generado operaciones en el año en curso, pero se mantiene cumpliendo con todos los requerimientos ante los respectivos organismos de control.
- La compañía tiene que presentar a la Superintendencia de Compañías la siguiente información a fin de obtener el respectivo *"Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal"*
  - Estados Financieros
  - Notas a los Estados Financieros
  - Acta Junta General Accionistas
  - Informe de Gerencia
  - Informe de Comisario

Quedando a vuestra disposición para resolver cualquier consulta respecto al presente informe, les saluda atentamente,



---

CPA. Jorge Aguirre Granda  
Comisario Designado  
INAGREX S.A.